



**MODELO PAD\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1207/PAD/030	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12 DE JULIO DE 2017	<b>BOUC:</b> 14/07/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> HISTORIA MODERNA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> HISTORIA MODERNA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Ana Isabel Lopez-Salazar Codes
Javier Andreu Miralles
Raul Minguez Blasco
Alba de la Cruz Redondo
Elisa García Prieto

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.  
 (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de



# Universidad Complutense de Madrid

Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>21 de septiembre de 2017</b>
<b>Hora:</b>	<b>10 a 13 horas</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Seccion de Personal. Facultad Gª e Historia</b>

### 3º Composición de la Comisión de Selección:

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Carmen Sanz Ayán	Jose Cepeda Gómez
Juan Manuel Carretero Zamora	Federico Palomo del Barrio
Bernardo García García	Virginia León Sanz
Elisa Martínez Vega	Rosa Capel Martinez
Gloria Franco Rubio (Rpte Trabajadores)	David Alonso García (Rpte Trabajadores)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: JESÚS GUTIÉRREZ BURÓN
Vº Bº EL DECANO
Firmado: LUIS ENRIQUE OTERO CARVAJAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>19/9/2017</u>
Firmado: Francisco M. Luna Arévalo